

LA GACETA

DIARIO OFICIAL
Teléfonos:-2283791
Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C\$ 10.00
Córdobas Oro

AÑO C

Managua, Lunes, 15 de Julio de 1996

No. 132

SUMARIO

Pág.

**ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

Ley No. 162.-Ley de Uso Oficial de las Lenguas de las
Comunidades de la Costa Atlántica de Nicaragua.....2789

**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE NICARAGUGA**

Títulos

Profesionales.....2792

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO**

Registro Marca de Fábrica y Comercio.....2794
Registro Marca de Servicio.....2806

SECCION JUDICIAL

Subasta.....2807
Títulos Supletorios.....2809
Citación de procesados.....2816

**ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA**

**LEY DE USO OFICIAL DE LAS LENGUAS
DE LAS COMUNIDADES DE LA COSTA
ATLANTICA DE NICARAGUA**

Ley No. 162

El Presidente de la República de Nicaragua.

Hace saber al pueblo nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua.

En uso de sus facultades,

Ha Dictado

La Siguiente:

**LEY DE USO OFICIAL DE LAS LENGUAS
DE LAS COMUNIDADES DE LA COSTA
ATLANTICA DE NICARAGUA**

Capítulo I

Disposiciones Generales.

Arto. 1.- El español es el idioma oficial del Estado. Las lenguas de las comunidades de la Costa Atlántica de Nicaragua serán de uso oficial en las Regiones Autónomas, en los casos que establezca la presente Ley.,

Arto. 2.- Las comunidades de la Costa Atlántica tienen derecho a la preservación de sus lenguas. El Estado establecerá Programas especiales para el ejercicio de este Derecho proporcionará los recursos necesarios para el buen funcionamiento de los mismos, y dictará leyes destinadas a promover acciones que aseguren que ningún nicaragüense sea objeto de discriminación por razón de su lengua.

Arto. 3.- Los órganos administrativos de las Regiones Autónomas tienen entre sus atribuciones el estudio, fomento y desarrollo, preservación y difusión del Patrimonio Lingüístico de las comunidades de la Costa Atlántica, en cumplimiento del Arto. 8 Numeral 5 del Estatuto de Autonomía.

Arto. 4.- Las Lenguas miskitu, creole, sumu, garifona y rama son lenguas de uso oficial en las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica.

Arto. 5.- Las Comunidades Mískitu y sumo que históricamente han vivido en los Departamentos de Jinotega y Nueva Segovia también gozarán de los Derechos establecidos en la presente Ley

Arto. 6.- El Estado establecerá Programas para

Arto. 6.- El Estado establecerá Programas para preservar, rescatar y promover las culturas miskitu, sumu, rama, creole y garifona. Así como cualquier otra cultura indígena que aún exista, en el país, estudiando la factibilidad futura de la educación en las lenguas maternas respectivas.

Capítulo II

Educación y Comunicación.

Arto. 7.- La Constitución Política de la República de Nicaragua reconoce que las comunidades de la Costa Atlántica tienen derecho en su región a la educación en su lengua materna, por lo que:

- 1.- La educación preescolar contribuirá a desarrollar en los niños las siguientes capacidades:
 - a.- El desarrollo de su propia identidad cultural.
 - b.- El desarrollo del sistema de valores de su etnia y el respeto de su medio ambiente.
 - c.- El desarrollo psicomotor y afectivo con las características propias de su comunidad.
- 2.- La educación primaria inculcará en los niños, entre otras cosas:
 - a.- Comprensión, tolerancia, igualdad de sexos, amistad, fraternidad y creatividad.
 - b.- El respeto a la diversidad étnica, lingüística y cultural y la conciencia de la naturaleza multiétnica de la Nación Nicaragüense.
 - c.- A utilizar de manera apropiada el idioma español y la lengua oficial propia de su comunidad. Por lo tanto se ampliará el Programa Educativo bilingüe intercultural hasta completar la Primaria.
- 3.- En la educación media, introducir como asignatura, las lenguas oficiales propias de las comunidades de la Costa Atlántica de manera que se contribuya a desarrollar en los alumnos, las siguientes capacidades:
 - a.- En el ciclo básico comprender y expresarse correctamente en idioma español y en la lengua oficial propia de su comunidad, textos y mensajes complejos, orales y escritos.
 - b.- Al concluir el ciclo diversificado, dominar el idioma español y la lengua oficial propia de su comunidad.
- 4.- Los estudiantes, en las escuelas normales en las Regiones Autónomas recibirán una formación

bilingüe intercultural.

5.- Los programas de educación bilingüe intercultural se ampliarán hacia los programas de educación de adultos en las Regiones Autónomas.

Arto. 8.- Los Consejos Regionales Autónomos en coordinación con las autoridades educativas nacionales desarrollarán los programas educativos bilingües interculturales, respetando las normas básicas contenidas en esta Ley, los que deberán responder a sus necesidades particulares y deberá abarcar su historia, geografía, recursos naturales, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y sus aspiraciones sociales, económicas y culturales. El Estado proveerá de éstos programas con los recursos apropiados para cumplir este fin.

Arto. 9.- Para dar inicio al cumplimiento del Arto. 8., inciso 2 de la Ley 28 (Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua) se procederá a trasladar los programas de educación bilingüe intercultural bajo la administración directa de los gobiernos de las Regiones Autónomas.

Arto. 10.- En los medios de comunicación de masas nacionales y regionales se fomentará el uso de las lenguas de las comunidades de la Costa Atlántica en su programación.

Los medios Estatales, Nacionales y Regionales deberán tener programas específicos en las lenguas de las Comunidades de la Costa Atlántica.

Arto. 11.- Las Leyes, Decretos, Comunicados y cualquier otra documentación emitidas por el Estado Nacional deberán traducirse y divulgarse en las lenguas de las Comunidades de la Costa Atlántica.

Arto. 12.- Los mensajes de Salud Pública deben ser elaborados y diseñados de acuerdo a las características culturales de las comunidades de la Costa Atlántica, también serán traducidos, y ampliamente divulgados en dichas lenguas, en las Regiones Autónomas.

En las unidades de salud que operan en éstas Regiones Autónomas, deberá asegurarse el servicio de intérprete y traductor cuando el caso lo requiera.

Arto. 13.- Las señales de transporte, terrestre, acuático y aéreas; las señales de seguridad en los centros de trabajos; las señales de protección de recursos naturales y otras, deberán ser en español y en las lenguas de las comunidades de la Costa Atlántica.

Arto. 14.- Los preavisos, despidos, contratos laborales convenios colectivos y otros actos laborales serán en español y en las lenguas de las comunidades de la

Costa Atlántica. En los casos que requiera la institución Estatal correspondiente deberá asegurar intérprete y traductor.

Arto. 15.- El Registro del Estado Civil de las personas y de la propiedad, serán inscritos en español y también serán inscritas en las lenguas de las comunidades de la Costa Atlántica. En los casos que requiera la Institución Estatal correspondiente deberá asegurar intérprete y traducción.

Capítulo III

Administración de Justicia.

Arto. 16.- De conformidad con el Arto. 18 del Estatuto de Autonomía, la Administración de Justicia de las Regiones Autónomas se regirá por regulaciones especiales que reflejen sus particularidades culturales propias.

Arto. 17.- Los Jueces, Magistrados, Procuradores, Secretarios y demás funcionarios de Juzgados y Tribunales, además del español, usarán también las lenguas oficiales propias de las partes. Si el caso lo requiere el Poder Judicial nombrará intérpretes y traductores en sus distintas instancias para cumplir con este acto.

Arto. 18.- Las partes, sus representantes, así como los testigos y peritos podrán utilizar la lengua también oficial de ellos, tanto en manifestaciones orales como escritas.

Arto. 19.- Las actuaciones judiciales, realizadas y los documentos presentados en el idioma oficial de una comunidad de la Costa Atlántica tendrán, sin necesidad de traducción al español plena validéz y eficacia. De oficio, se procederá a su traducción cuando deban surtir efectos fuera de la jurisdicción de los órganos judiciales establecidos en la Región Autónoma, salvo, si se trata de la otra Región Autónoma, salvo, si se trata de la otra Región Autónoma con lenguas oficiales propias coincidentes.

Arto. 20.- En todas las fases del proceso policial, la persona afectada tiene pleno derecho a expresarse en su lengua materna. Si el caso lo requiere, la policía, nombrará intérpretes y traductores a fin de cumplir con esta disposición.

Capítulo IV

De la Administración Pública.

Arto. 21.- La denominación de las Regiones Autónomas, de sus municipios, ciudades, comarcas, aldeas y otros sitios geográficos, podrá ser, a todos los efectos, en

español, o en cualquier otra lengua oficial en la respectiva Región Autónoma o en ambas.

Arto. 22.- Las Lenguas Oficiales de las comunidades de la Costa Atlántica lo son también de sus órganos de administración regional municipal y comunal. Toda la documentación derivada de las actuaciones administrativas de las mismas, deberá ser redactada en las lenguas de las comunidades de la Costa Atlántica y tienen válidez oficial.

Arto. 23.- Las convocatorias a las sesiones, reuniones o cabildos de los órganos de Gobierno Regional, Municipal o Comunal, las órdenes del día, las actas y el resto de escritos y documentación derivados de su funcionamiento deben ser redactadas en las lenguas de las comunidades de la Costa Atlántica, asegurando su traducción al español cuando sea necesario. En los debates podrán utilizarse, indistintamente, el idioma español o la lengua oficial del miembro del Consejo Regional, Municipal y Comunal.

Arto. 24.- Todos los ciudadanos tienen el derecho de elegir la lengua con la que se relacionan con los organismos regionales o municipales y éstos tienen el deber correlativo de dictar las resoluciones y cualquier otra documentación en la lengua elegida por los ciudadanos.

Arto. 25.- Los comunicados y cualquier otra documentación emitida por los gobiernos regionales, municipales y comunales que deba tener efecto fuera del territorio de las comunidades, de las Regiones Autónomas de Nicaragua deben ser redactados en idioma español sin perjuicio de que lo sean también en las lenguas oficiales de las comunidades.

Arto. 26.- La presente Ley deroga todas las Disposiciones y Decretos que se le opongan.

Arto. 27.- La presente Ley entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veintidos días del mes de Junio de mil novecientos noventa y tres. **Gustavo Tablada Zelaya**, Presidente de la Asamblea Nacional, **Francisco Duarte Tapia**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto:

Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, diez de Julio de mil novecientos noventa y tres. **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua.

**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE NICARAGUA**

TITULOS PROFESIONALES

Reg. 3458 - R/F 478948 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que bajo número 288 página 146 Tomo IV del Libro de Registro de Título de Graduados en el Instituto Politecnico de La Salud "Luis Felipe Moncada" que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto.

La Señorita Brenda Xiomara Chavarría Nautural de Chinandega, Departamento de Chinandega República de Nicaragua ha aprobado en el Instituto Politecnico de la Salud "Luis Felipe Moncada" todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Enfermera Profesional, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y ocho. El Rector de la Universidad O. Martínez O. El Secretario General G. Rodríguez O.

Es conforme. León, 20 de Junio de 1988.- Manuel Mayorga Gonzalez Director.

Reg. 3460 - R/F 478971 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 585 Tomo VI del Libro de Registro

de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto.

Sofía Tórres Montiel, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Profesora de Educación Media en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales , para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P.- El Secretario General W. Genet B.

Es conforme. Managua, 20 de Octubre de 1995.- Rosario Gutiérrez Ortega .- Director.

Reg. No. 3488 - R/F 478991 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Certifica.

Que, bajo el No. 296, Página 149 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

República de Nicaragua, América Central.

Por Cuanto.

El Señor Manuel de Jesús Rocha Picon, Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos Académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción para obtener el Grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y Reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de Ingeniero Civil, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le

conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis. Rector de la Universidad: Ing. Arturo Collado Maldonado, Secretario General: Ing. Aldo Urbina Villalta, Decano de la Facultad: Ing. Bernardo Calvo Rojas".

Es conforme. Managua, veinte de Mayo de 1996.-
C. Sánchez.- Director de Registro.

Reg. No. 3490 - R/F 478998 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana.

Certifica:

Que bajo el Folio No. 321 Partida No. 2693 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

La Universidad Centroamericana.

Por Cuanto:

Janett Villavicencio Flores, Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Jurídicas todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Derecho, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos Noventa y seis. El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga Achalandabaso, S.J., El Secretario General Lic. José Antonio Sanjines Saenz de Viguera, El Decano de la Facultad Dra. Martha Lacayo Saballos

Es conforme, Managua, veintidos de Mayo de 1996.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico, Universidad Centroamericana.

Reg. 3489 - R/F 478994 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 622 Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto.

Miurel Everrete West Martínez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Español, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P.-El Secretario General W. Genet B.

Es conforme. Managua, 04 de Marzo de 1996.-
Rosario Gutiérrez Ortega.- Director.

Reg. 3515 - R/F 479029 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN.

Certifica.

Que a la página 78 Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto.

Marina Margarita Morales Espinoza, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Doctora en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco. El Rector de la Universidad Francisco Guzmán P., El Secretario General W. Genet B.-

Es conforme. Managua, 20 de Octubre de 1995.-
Rosario Gutiérrez Ortega .- Director.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO

REGISTRO MARCA DE FABRICA
Y COMERCIO

Reg. No. 2257 - R/F 337512 - Valor C\$ 240.00

Dr. Alvaro García Amador, apoderado de: Fábrica Nacional de Licores Bell, S.A., Nicaragüense, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(33)
Presentada: 26-mayo-1993
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
27-marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.
3 1-

Reg. No. 3476 - R/F 478981 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Glaxo Group Limited, Inglesa, solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"GW"

Clase:(03)
Presentada: 09-Abril-1996
Opónganse:

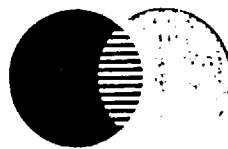
Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
20-mayo-1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registrador
Suplente.

3 1-

Reg. No. 3783 - R/F 479129 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,
Mastercard International Incorporated, Estadounidense,

solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



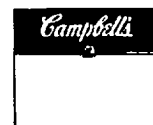
et.roja y
amarilla

Clase:(09)
Presentada: 22-1--95
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
22-04-1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registrador Suplente.
3 1-

Reg. No. 3793 - R/F 479139 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,
Campbell Soup Company, Estadounidense, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(29)
Presentada: 07-12-95
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
22-04-1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registrador Suplente.
3 1-

Reg. No. 3794 - R/F 479140 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,
Campbell Soup Company, Estadounidense, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(32)
Presentada: 07-12-95
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
22-04-1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registrador Suplente.
3 1-

Reg. No. 3802 - R/F 479148 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado,
Roberts Haw Controls Company, Estadounidense, solicita

Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(11)

Presentada: 20-02-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
13-05-1996.-Xiomara Gutiérrez V.-Registrador Suplente.

3 1-

Reg. No. 3945 - R/F 479476 - Valor C\$ 240.00

Dr. Guillermo José Salinas Figueroa, apoderado
Nicaragua, Química, S.A., (Nicar-Química, S.A.),
Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:



(Se reivindica su conjunto)

Clase:(16)

Presentada: 21-04-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
15-05-1995.-René Benjamín López.-Registrador .

3 1-

Reg. No. 3946 - R/F 479477 - Valor C\$ 240.00

Dra. Klelix Cruz López , apoderada del Señor
Isaías Lagos Flores, Nicaragüense, solicita Registro Marca
de Comercio:



Clase:(30)

Presentada: 11-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
11-Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1-

Reg. No. 4038 - R/F 479573 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de:
Fórmulas y Marcas S. de R.L. (FORMAR)., Hondureña,
solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“SUMOBAC”

Clase:(05)

Presentada: 28-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
10-Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1-

Reg. No. 4039 - R/F 479574 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de:
Fórmulas y Marcas S. de R.L. (FORMAR)., Hondureña,
solicita, Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“LORSAPRID”

Clase:(05)

Presentada: 28-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
10-Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1-

Reg. No. 4082 - R/F 479609 - Valor C\$ 240.00

Dra. Silvia Henríquez Rivas apoderada de la
Sociedad Casa del Café Sociedad Anónima, Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(30)

Presentada: 05-febrero-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
29-Mayo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1-

Reg. No. 4102 - R/F 479661 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Luis Rodríguez Alaníz, apoderado de:
Cosmética Nacional Limitada, Chilena, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:

U-2”

Clase:(3)

Presentada: 19-01-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
08-Marzo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1-

Reg. No. 4103 - R/F 479662 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Luis Rodríguez Alaníz, apoderado de Cosmética Nacional Limitada., Chilena, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"PANDORA"

Clase:(3)

Presentada: 19-01-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 23-Febrero-96.-Xiomara Gutiérrez V.-Registrador Suplente.

3 1-

Reg. No. 4112 - R/F 479673 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de Arcorm Inc., de Nacionalidad Estadounidense ,solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ARC-FAX"

Clase:(16)

El término Fax no se reivindica.

Presentada: 18-de Abril de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 07 de Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1-

Reg. No. 4113 - R/F 479672 - Valor C\$ 72.00

Dr. Roberto Sánchez Cordero, apoderado de The Quaker Oats Company, de Nacionalidad Estadounidense ,solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"QUAKER SUGAR OAT FLAKES"

Clase:(30)

Presentada: 16-de Abril de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 07 de Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1-

Reg. No. 4114 - R/F 479675 - Valor C\$ 72.00

Dr. Roberto Sánchez Cordero, apoderado de The Quaker Oats Company, de Nacionalidad Estadounidense ,solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"QUAKER CHOCOLATE OAT FLAKES"

Clase:(30)

Presentada: 16-de Abril de 1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 07 de Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1-

Reg. No. 4115 - R/F 479676 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de: Comercial Logi, S.A.,Guatemalteca, ,solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"HEMAX"

Clase:(05)

Presentada: 09-Febrero -1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 07 de Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1-

Reg. No. 4148 - R/F 479700 - Valor C\$ 240.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, apoderado de Farling Industrial Co., Ltd., Taiwanesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

FARLIN

Clase (3)

Clase:(03)

Presentada: 7-9-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 18 de Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1-

Reg. No. 4149 - R/F 479701 - Valor C\$ 240.00

Sra. Carolina (Lina) Lacayo de Rosales, Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(29)

Presentada: 20-11-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 12 de Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1-

Reg. No. 4151 - R/F 479703 - Valor C\$ 72.00

Sra. Carolina (Lina) Lacayo de Rosales, Nicaragüense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"ROSTIMOVIL"

Clase:(29)

Presentada: 20-11-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 19 de Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 3 1-

Reg. No. 4153 - R/F 479705 - Valor C\$ 72.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, apoderado de Droguería y Laboratorio Pharmalat, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MACROVITAM"

Clase:(05)

Presentada: 05-Septiembre-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 14- Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 3 1-

Reg. No. 4154 - R/F 479706 - Valor C\$ 72.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, apoderado de Droguería y Laboratorio Pharmalat, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"UNIDINE"

Clase:(05)

Presentada: 05-Septiembre-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 14- Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 3 1-

Reg. No. 4155 - R/F 479707 - Valor C\$ 72.00

Dr. Modesto Emilio Barrios, apoderado de Droguería y Laboratorio Pharmalat, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"NOVEZOL"

Clase:(05)

Presentada: 06-Septiembre-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 14- Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 3 1-

Reg. No. 4188 - R/F 479761 - Valor C\$ 72.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada de

Strasburger Enterprises, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"QUIX"

Clase:(29)

Presentada: 11-Junio-1992

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 19- Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 3 1-

Reg. No. 4293 - R/F 479877 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Isk Biosciences Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(05)

Presentada: 30-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 26- Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 3 1-

Reg. No. 4294 - R/F 479878 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Marazzi Ceramiche S.P.A., Italiana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MARAZZI"

Clase:(19)

Presentada: 30-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 26- Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 3 1-

Reg. No. 4295 - R/F 479879 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Basf Aktiengesellschaft, alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"VOLLEY"

Clase:(05)

Presentada: 30-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 26- Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora. 3 1-

Reg. No. 4296 - R/F 479880 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Basf Aktiengesellschaft, alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"VOLLEY"

Clase:(01)
Presentada: 30-Abril-1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
26- Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.
3 1-

Reg. No. 4297 - R/F 479881 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de: Sanofi, Francesa ,solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ARKIPAR"

Clase:(05)
Presentada: 22-04-1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
20- Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.
3 1-

Reg. No. 4298 - R/F 479883 - Valor C\$ 72.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada del Sr. Víctor Kury Zaied, Salvadoreño, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"KOPPEL"

Clase:(02)
Presentada: 13-Mayo-1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
26- Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.
3 1-

Reg. No. 4299 - R/F 479884 - Valor C\$ 72.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada del Sr. Víctor Kury Zaied, Salvadoreño, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MONNARK"

Clase:(02)
Presentada: 13-Mayo-1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
26- Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.
3 1-

Reg. No. 4300 - R/F 479885 - Valor C\$ 72.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada del Sr. Víctor Kury Zaied, Salvadoreño, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"KROMACOLOR"

Clase:(02)
Presentada: 13-Mayo-1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
26- Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.
3 1-

Reg. No. 4301 - R/F 479886 - Valor C\$ 72.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada del Sr. Víctor Kury Zaied, Salvadoreño, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MULTI-KOLA"

Clase:(01)
Presentada: 13-Mayo-1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
26- Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.
3 1-

Reg. No. 4303 - R/F 479893 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón, apoderado de Industria la Popular, S.A., Guatemalteca, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ACTICLOR"

Clase:(03)
Presentada: 05-Enero-1996
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
07- Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.
3 1-

Reg. No. 4304 - R/F 479894 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón, apoderado de: Kativo Chemical Industries, Sociedad Anónima, Panameña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MEGA KATIVO"

Clase:(02)
Presentada: 09-Noviembre-1995
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
30-Mayo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.
3 1-

Reg. No. 4305 - R/F 479895 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijíl Tardón, apoderado de: Laboratorios Rowe, C. por A., Republica Dominicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ROWEDOLBA"

Clase:(05)

Presentada: 08-Mayo-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
30-Mayo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1-

Reg. No. 4307 - R/F 479897 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de: Software
Brokers Of America, Inc., También conocida como
Intcomex, Estadounidense, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:



Clase:(09)

Presentada: 16-Febrero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
12-Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1-

Reg. No. 4309 - R/F 479903 - Valor C\$ 240.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Representante y
Presidente de: Comercial Alizaga, S.A. (Comalisa),
Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:



ANGIPHARMA

Clase:(05)

Presentada: 09-Mayo-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
20-Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1-

Reg. No. 4310 - R/F 479904 - Valor C\$ 240.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Reopresentante y
Presidente de: Comercial Alizaga, S.A. (Comalisa),
Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:



CINAPHARMA

Clase:(05)

Presentada: 09-Mayo-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
20-Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1-

Reg. No. 4311 - R/F 479906 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de:
Colgate Palmolive Company, Estadounidense, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“COLGATE”

Clase:(30)

Presentada: 24-Mayo-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
20-Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1-

Reg. No. 4312 - R/F 479907 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado de la
Sociedad Colgate Palmolive Company, Estadounidense,
solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“HILL ‘S’”

Clase:(31)

Presentada: 23-11-1993

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
19-Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1-

Reg. No. 4359 - R/F 479920 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López , apoderado de: Glaxo
Group Limited, Gran Bretaña, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

“EPIVIR”

Clase:(05)

Presentada: 15-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
20-Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1-

Reg. No. 4360 - R/F 479921 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López , apoderado de: Tag-Heuer
S.A., Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(18)

Presentada: 24-4-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
25-Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1-

Reg. No. 4361 - R/F 479922 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López , apoderado de: Bell Communications Research., Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(9)

Presentada: 24-4-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
25-Junio-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1-

Reg. No. 4368 - R/F 479953 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado ,
The H. D. Lee Company, Inc., Estadounidense, solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"RIDERS"

Clase:(25)

Presentada: 02-02-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
13-05-1996.-Xiomara Gutiérrez .-Registradora Suplente.

3 1-

Reg. No. 4369 - R/F 479955 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado
Zeneca Limited, Inglesa, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

"DRITEL"

Clase:(5)

Presentada: 29-03-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,

08-05-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 1-

Reg. No. 4370 - R/F 479956 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado
Zeneca Limited, Inglesa, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

"DRICOM"

Clase:(5)

Presentada: 29-03-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
08-05-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1-

Reg. No. 4371 - R/F 479957 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado
American Cyanamid Company Estadounidense solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ROTAMUNE"

Clase:(5)

Presentada: 14-04-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
08-05-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 1-

Reg. No. 4372 - R/F 479958 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado
Beiersdorf Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:

"CUIDADO NUTRIENTE"

Clase:(3)

Presentada: 10-04-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
08-05-1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4373 - R/F 479962 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado
Beiersdorf Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:

"OPTIMALE"

Clase:(3)

Presentada: 10-04-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
08-05-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registradora.

3 1-

Reg. No. 4374 - R/F 479963 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Boehringer Ingelheim International GmbH., Alemana solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“CERESTAT”

Clase:(5)

Presentada: 10-04-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 08-05-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registradora.

3 1-

Reg. No. 4375 - R/F 479964 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Beiersdorf Aktiengesellschaft, Alemana solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(3)

Presentada: 10-04-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 08-05-1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4376 - R/F 479965 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Calvin Klein Trademark Trust, Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(3)

Presentada: 10-04-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 08-05-1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4377 - R/F 479966 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Krizia S.P.A., Italiana, solicita Registro Marca de Fábrica

y Comercio:



Clase:(3)

Presentada: 29-03-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 08-05-1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4378 - R/F 479967 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Laboratoire Golaz S.A., Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase:(3)

Presentada: 10-04-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 08-05-1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4379 - R/F 479968 - Valor C\$ 240.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado Laboratoire Golaz S.A., Suiza, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(5)

Presentada: 10-04-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 08-05-1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4394 - R/F 479973 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de el Señor Romeo Carlos Papini, conocido por Romeo Papini, Salvadoreño, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

“MOLITALIA”

Clase:(30)

Presentada: 28-2-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
20-Junio 1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4395 - R/F 479974 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Inversiones Centroamericanas, S.A. de C.V.,
Salvadoreña. solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:

“TOUCHE STUDIO”

Clase:(3)

Presentada: 30-Enero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
20-Junio 1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4396 - R/F 479975 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Inversiones Centroamericanas, S.A. de C.V.,
Salvadoreña. solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:

“TOUCHE SPORT”

Clase:(3)

Presentada: 30-Enero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
20-Junio 1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4397 - R/F 479976 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Inversiones Centroamericanas, S.A. de C.V.,
Salvadoreña, solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:

“TOUCHE 909”

Clase:(3)

Presentada: 30-Enero-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
20-Junio 1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4399 - R/F 479978 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Delicia, S.A. de C.V., Salvadoreña, solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:

“NONA”

Clase:(30)

Presentada: 22-04-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,

20-Junio 1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4400 - R/F 479979 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Industrias Alimenticias Italianas, S.A. de C.V. (Inalta,
S.A. de C.V.) Salvadoreña, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

“INALTA”

Clase:(30)

Presentada: 22-04-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
20-Junio 1996.-Ambrosia Lezama.- Registradora.

3 1-

Reg. No. 4401 - R/F 479980 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Distribuidora Nicafar, S.A., Nicaragüense, solicita
Registro Marca de Comercio:

“MYOCAMEN”

Clase:(5)

Presentada: 22-04-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
20-Junio 1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4402 - R/F 479981 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Distribuidora Nicafar, S.A., Nicaragüense, solicita
Registro Marca de Comercio:

“FLOGANTYUM”

Clase:(5)

Presentada: 22-04-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
20-Junio 1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4403 - R/F 479982 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de
McGaw, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca
de Fábrica y Comercio:

“PROCALAMINE”

Clase:(5)

Presentada: 23-04-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
25-Junio 1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4404 - R/F 479983 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de McGaw, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"FREAMINE HBC"

Clase:(5)

Presentada: 23-04-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 25-Junio 1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4405 - R/F 479984 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de McGaw, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"IMMUN -AID"

Clase:(5)

Presentada: 23-04-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 25-Junio 1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4406 - R/F 479985 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de McGaw, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"FREAMINE"

Clase:(5)

Presentada: 23-04-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 25-Junio 1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4407 - R/F 479986 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de: Fórmulas y Marcas S. de R.L. (Formar), Hondureña, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"FILOVEX"

Clase:(5)

Presentada: 28-Marzo-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 14-Junio 1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4408 - R/F 479987 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Palacios Román, apoderado de Distribuidora España Sociedad Anónima, (Diespasa) Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

"SAMBA"

Clase:(32)

Presentada: 23-4-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 25-Junio 1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4409 - R/F 479988 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Palacios Román, apoderado de Distribuidora España Sociedad Anónima, (Diespasa) Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

"GLUPY"

Clase:(32)

Presentada: 23-4-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 25-Junio 1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4410 - R/F 479989 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Palacios Román, apoderado de Distribuidora España Sociedad Anónima, (Diespasa) Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

"BACTIFIN"

Clase:(3)

Presentada: 23-4-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 25-Junio 1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4411 - R/F 479990 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de: Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

"NATURADE"

Clase:(3)

Presentada: 19-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 25-Junio 1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4412 - R/F 479991 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:

Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:

"NATURADE"

Clase:(29)

Presentada: 19-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
25-Junio 1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4413 - R/F 479992 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:

"NATURADE"

Clase:(30)

Presentada: 19-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
25-Junio 1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4414 - R/F 479993 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:

"NATURADE"

Clase:(32)

Presentada: 19-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
25-Junio 1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4415 - R/F 479994 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:

"NATUR-ADE"

Clase:(3)

Presentada: 19-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
25-Junio 1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4416 - R/F 479995 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:

Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:

"NATUR-ADE"

Clase:(29)

Presentada: 19-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
25-Junio 1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4417 - R/F 479996 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:

"NATUR-ADE"

Clase:(30)

Presentada: 19-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
25-Junio 1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4418 - R/F 479997 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:

"NATUR-ADE"

Clase:(32)

Presentada: 19-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
20-Junio 1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4419 - R/F 479998 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:

"NATUR-AL"

Clase:(3)

Presentada: 19-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
20-Junio 1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4420 - R/F 479999 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,

solicita Registro Marca de Comercio:

"HOW GOO"

Clase:(29)

Presentada: 19-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
24-Junio 1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4421 - R/F 480000 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:

"HOW GOO"

Clase:(30)

Presentada: 19-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
24-Junio 1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4422 - R/F 524001 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:

"HOW GOO"

Clase (32)

Presentada: 19-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
24-Junio 1996.-Ambrosia Lezama.- Registradora.

3 1-

Reg. No. 4423 - R/F 524002 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:

"HEALTHY CHOICE"

Clase:(29)

Presentada: 19-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
24-Junio 1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4424 - R/F 524003 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:

"HEALTHY CHOICE"

Clase:(32)

Presentada: 19-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
24-Junio 1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

Reg. No. 4425 - R/F 524004 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüer
solicita Registro Marca de Comercio:

"ENERGY CHOICE"

Clase:(32)

Presentada: 19-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
24-Junio 1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3

Reg. No. 4426 - R/F 524005 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado d
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüens
solicita Registro Marca de Comercio:

"ENERGY CHOICE "

Clase:(29)

Presentada: 19-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua
24-Junio 1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4427 - R/F 524006 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:

"SELECT"

Clase:(29)

Presentada: 19-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
24-Junio 1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4428 - R/F 524007 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:

"NATURA S FRESCA ROJA"

Clase:(31)

Presentada: 19-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
24-Junio 1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4429 - R/F 524008 - Valor C\$ 72.00Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:**"ENCIDENT"**

Clase:(03)

Presentada: 19-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
24-Junio 1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4430 - R/F 524009 - Valor C\$ 72.00Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:**"NATURA'S"**

Clase:(16)

Presentada: 19-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
24-Junio 1996.-Ambrosia Lezama .-Registradora.

3 1-

Reg. No. 4431 - R/F 524010 - Valor C\$ 72.00Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:**"AMI"**

Clase:(31)

Presentada: 19-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
24-Junio 1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4432 - R/F 524011 - Valor C\$ 72.00Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:**"SELECCIONES DE NATURA'S"**

Clase:(31)

Presentada: 19-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
24-Junio 1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4433 - R/F 524012 - Valor C\$ 72.00Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:**"SELECCIONES DE NATURA'S"**

Clase:(32)

Presentada: 19-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
24-Junio 1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

Reg. No. 4434 - R/F 524013 - Valor C\$ 72.00Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:**"SELECCIONES DE NATURA'S"**

Clase:(29)

Presentada: 19-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
24-Junio 1996.-Ambrosia Lezama .-Registradora.

3 1-

Reg. No. 4435 - R/F 524014 - Valor C\$ 72.00Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Distribuciones Astro de Nicaragua, s.A., Nicaragüense,
solicita Registro Marca de Comercio:**"SELECCIONES DE NATURA'S"**

Clase:(30)

Presentada: 19-Abril-1996

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,
24-Junio 1996.-Ambrosia Lezama Registradora.

3 1-

REGISTRO MARCA DE SERVICIO-----
Reg. No. 3266 - R/F 478610 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Televip, S.A. de C.V., Salvadoreña, solicita, Registro Marca de Servicio.

"TELEVIP"

Clase: (38)

Presentada: 27-Julio-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 19-Abril-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3268 - R/F 478608 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: CompuServe Incorporated, Estadounidense, solicita, Registro Marca de Servicio.

"COMPUSERVE"

Clase: (36)

Presentada: 18-Abril-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 02-Mayo-1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

Reg. No. 3461 - R/F 478943 - Valor C\$ 72,00

Ing. Marcos Amador Tórres, Administrador de la Sociedad Electrodata, Amador Kulh & Compañía Limitada, Nicaragüense, solicita Registro Marca de Servicio:

"TELEDATA"

Clase:(38)

Presentada: 27-02-96

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 02 Mayo 1996.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 1

SECCION JUDICIAL

SUBASTAS

Reg. No.4488 - R/F 524115- Valor C\$ 135.00

A las once de la Mañana del veintiseis de Septiembre de mil novecientos noventa y seis. Subastarse en el Local de este Juzgado, un inmueble ubicado en barrio Santa Rosa de esta ciudad, con área de cuatrocientos cuarenta varas cuadradas comprendidas dentro de los siguientes linderos: Norte: Napoleón Gaitán Pérez; Sur, Tercera Calle trazada en medio, Oriente, Décima Avenida trazada en medio; lote, Ernesto Gámez; y Occidente, lote de Guillermo Altamirano Hernández, inscrita bajo No. 79,963, tomo 1394, Folio 2, Asiento 2o. columna de

inscripciones, Sección de Derechos Reales,- Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Managua.

Base de la Subasta: cincuenta y seis mil ochocientos córdobas (C\$56.800.00), mas intereses y costas.-

Ejecuta: Pablo Enrique Calderón Chavarría.

Ejecutado: Alberto Alejandro Chamorro Guevara. Oiganse Posturas en Estricto contado.

Dado en el Juzgado primero Civil de Distrito. Managua. a los ocho días de Julio de mil Novecientos noventa y seis.- Dr. Antonio Aguilar Leiva Juez Primero Civil de Distrito de Managua

3 1

Reg. No.4490 -R/F 524132 - Valor C\$ 45.00

Once mañana, seis de Agosto próximo,Local Bodegas Plantel Norte Alpac, Km.8 1/2 Carretera Norte, 800 mts. al Norte, Managua Subastaráse para venta al remate 700 llantas marca Good Year, No. 700-16 de 8 capas.Precio

Base C\$ 465, 388.40

Ejecuta Invercentro a Manuel Cruz Cuadra y/o Importadora Cruz. Subasta estará abierta con una hora de anticipación misma fecha,

Oyense Posturas estricto Contado. Managua, 5 de Julio de 1996 Ernesto Mántica A. Gerente General. Almacenadora del Pacifico, S.A. (ALPAC)

1

Reg. No. 4489 - R/F 524131 - Valor C\$ 45.00

Diez de la mañana, 6 de Agosto Próximo, Local Bodegas Plantel Alpac. Km.8 1/2 Carretera Norte, 800 mts. al Norte, Managua Subastaráse por segunda vez, para venta al remate, 608 llantas marca NEWMAN, No. 750 -R-16 de 12 capas. precio Base: C\$ 142.170.54.

Ejecuta Invercentro a Manuel Cruz Cuadra y/o Importadora Cruz. Subasta estará abierta con una hora de anticipación misma fecha.

Oyense Posturas estricto contado. Managua, 5 de Julio de 1996. Ernesto Mántica A. Gerente General Almacenadora del Pacifico, S.A. (ALPAC)

1

Reg. No. 4499 - R/F 524154 - Valor C\$ 72.00

Diez mañana, diez de Agosto año corriente, Local

este Juzgado Subastaráse rustica veinticuatro manzanas, con mejoras ubicada Municipio " La Dalia" Departamento de Matagalpa, Lindante así: Este, Ramón y Adolfo Rivera: Oeste:, Hacienda " Los Milagros" Santos Castro: Norte: Juan Picado: Sur: Alejandro Rocha.-

Ejecuta: Macario Castro González

Ejecutado: Juan Carlos Lanzas Moreno.-

Base: dos mil

Oyense Posturas.-

Dado, Juzgado Local Unico, San Ramón, Matagalpa, tres de Julio de mil novecientos noventa y seis.- Juan Rodríguez Tórrres. Juez Local.-

3 1

Reg. No. 4500 - R/F 524153 - Valor C\$ 72.00

Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua. Las nueve de la mañana del día cinco de Julio de mil novecientos noventa y seis.- subástase dos propiedades ubicada en el Reparto Bolonia, del Hospital Militar veinte varas abajo, cuyos datos registrales y linderos son los siguientes:

A) No. 20.348, Tomo 626, Folio 147, Asiento 7mo. ; Norte: Predio del Presbítero Pío Manuel González; Sur: Igual lindero que la finca matriz; Oriente: antes Juan Ignacio González Cervantes hoy Inmobiliaria Nicaraguense, S.A.; Occidente, Antíoco Sacasa Sarria, con un área de 1.070 Mts2.-

B) No. 44.900, Tomo 627, folio 267, Asiento 3ero. Norte: Pío Manuel González; Sur: Calle en medio, Gustavo Raskosky; Este: Luisa Amanda de Sevilla; Oeste: Carlos Cardenal Argüello hoy Inmobiliaria Nicaraguense, S.A., con un área de 704.96 Mts2.- señálase para la celebración de la Subasta el veinticuatro de Julio del corriente año a la una de la tarde en el local de este Juzgado.- Téngase como base de la subasta; U\$ 750,000.00 o su equivalente en córdobas.- Ejecutante: Doctor Rafael Solís Cerda.- Ejecutado: Inmobiliaria Nicaraguense, S.A.-

Dado en la ciudad de Managua a los cinco días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Marlyng Ramirez Corrales, Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.-

3 1

Reg. No. 4501 - R/F 524181 - Valor C\$ 135.00

Las once de la mañana del día veintinueve de Agosto de mil novecientos noventa y seis se subastará en el Local de este Despacho, inmueble situado en esta ciudad, a la altura de la intersección de la quinta calle Nor-

oeste y de la décima avenida nor-oeste, con una extensión superficial de novecientos sesenta y dos metros cuadrados con los siguientes linderos y medidas: Norte: José Frixione y mide cuarenta metros; Sur: quinta calle Nor-Oeste, en medio con terreno de la Texaco Caribbean inc. y mide cuarenta metros; Oriente: Décima Avenida Nor-Oeste en medio, predio de doña Vilma de Portocarrero y mide veinticuatro metros con cinco centímetros y Poniente: terrenos vendidos para instalar la gasolinera Esso y mide veinticuatro metros. Inmueble inscrito con el número sesenta mil cuatrocientos veintiuno (60,421), Tomo: Novecientos cuarenta y tres (943), Folios ciento veinticinco y ciento veintiseis (125/6), Asiento Tercero (3o.), Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público del Departamento de Managua.

Ejecuta: Instituto Nicaraguense de Seguros y Reaseguros (INISER). Ejecutado: Instituto Nicaraguense de Turismo, Actualmente (Ministerio de Turismo). Posturas: Estricto Contado.

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua a las once y treinta minutos de la mañana del día diez de Julio de mil novecientos noventa y seis.- Marlyng Ramírez Corrales, Juez Cuarto Civil del Distrito de Managua.-

3 1

Reg. No. 4523 - R/F 524225 - Valor C\$ 135.00

Las tres de la Tarde del día quince de Agosto de mil novecientos noventa y seis sáquese a subasta los siguientes bienes:

a) Propiedad de Doscientas treinticinco Manzanas de extensión superficial ubicada en la Comarca Zínica, Waslala, lindante al Norte: Cooperativa Bernardino Díaz Ochoa, Sur: Andrés Castro Zeledón, Este: Tomás Montenegro Castro y Oeste: Jesús Montenegro Montenegro inscrita con número 67,473, Asiento tercero, folio 243, Tomo CCLXXII; y

b) Propiedad urbana ubicada en Waslala de veinte Manzanas de Extensión Superficial lindante al Oriente: Heliodoro Lanzas, Occidente: Carretera que conduce a Siuna, Norte: Víctor González, y Sur: Comando EPS e inscrita con número 67859, asiento primero, folio 25, Tomo 280, ambas en la Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de Matagalpa.- Subasta: Banco Nacional de Desarrollo Sucursal Matagalpa.- Contra Lilliana Isabel Zeledón Castro.

Base de la Ejecución: Trescientos cincuenticinco mil seiscientos sesentiocho córdobas con sesentiocho centavos. Lugar de la Subasta: Juzgado Civil de Distrito

de Matagalpa.-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa, a las once de la mañana del día nueve de Julio, de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Karla Emilia Saenz Terán, Juez Civil de Distrito de Matagalpa.-

3 1

Reg. No. 4460 - R/F 524066 - Valor C\$ 135.00

A las once de la mañana del día tres de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, subástase un bien inmueble rústico ubicado en el Departamento de Masaya en la Comarca Los Cocos, con un área de diez Manzanas, limita al Norte: camino en medio, Mercedes Flores; Sur: Línea Férrea; Amalia Boza y Rosa Sánchez; Este: Herederos de Vicente Algaba; y Oeste: Suc. de Terencio Cuadra, y que se encuentra inscrito en el Asiento Tercero (3º); Finca número dieciseis mil seiscientos noventa y cuatro (16,694), Tomo CXLIV, folio ciento ochenta y seis (186) y ciento ochenta y siete (187), Libro de Propiedades, Sección de Hipotecas del Registro Público de la Propiedad del Departamento de Masaya.

Base: Doscientos cuarentiseis mil ciento treinta y cuatro córdobas con setenta centavos de otros (C\$ 246,137,70).

Ejecuta: Banco Intercontinental (INTERBANK).

Ejecutado: Zoila Claraluz Silva Porras, quien actúa en su propio nombre y como representante de su menor hijo Reagan Antonio Vargas Silva.

Dado en el Juzgado Primero de Distrito de lo Civil de Managua, tres de Julio de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Antonio Aguilar Leiva, Juez Primero de Distrito de lo Civil de Managua.- Blanca F. de López, Srio.

3 1

Reg. No. 4524 - R/F 524215 - Valor C\$ 135.00

Diez de la mañana, próximo veintidós de Agosto de mil novecientos noventa y seis. Subástase en el Local de este Juzgado, bien inmueble ubicado en el kilómetro 12 carretera a Masaya, entrada a Esquipulas, dos kilómetros adentro, Camino del Tambo, Colegio Barrio Los Vanegas quinientas varas abajo, propiedad del señor Gustavo Blanco Gaitan, con los siguientes linderos particulares: Norte: Calle enmedio, Plazoleta; Sur: Auxiliadora Pérez; Oriente: Resto de la propiedad; y Poniente: Luisa Castillo, e inscrita bajo el número 30298, tomo 407, folio 52 y 262, asiento tercero, Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Base de la Subasta: Seis mil Dólares, equivalentes

en córdobas al tipo de cambio Oficial, de conformidad a la Ley Monetaria.- Ejecutado: Gustavo Blanco Gaitán.-

Ejecuta: Banco Popular.-

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito.- Managua, ocho de Julio de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Marling Ramírez Corrales.- Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua.- María Erlinda Larios.- Sria.

3 1

Reg. No. 4577 - R/F 524252 - Valor C\$ 135.00

Subasta Pública y venta al martillo a las diez de la mañana del trece de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, en el local de este despacho del inmueble: Finca rústica ubicada en el Municipio de Nindirí, Departamento de Masaya, inscrita bajo el No. 37,750; Tomo: 198; Folio 105; Asiento 1ro.; Sección de Derecho Reales Libro de la Propiedad Sección de Hipotecas, Columna de Inscripción del Registro Público del Departamento de Masaya. Comprendida dentro de los siguientes linderos, Oriente: Camino en medio Daniel Loafsiga Ríos. Poniente: Manuel Chávez, Norte: Lillian Loafsiga, Sur: Eduardo Loafsiga Ríos.

Base de la Subasta C\$ 110,000.00.- Todo dentro del Juicio Ejecutivo Singular Hipotecario promovido por la Dra. Miriam Corea Quintana Apoderada General Judicial de la Empresa Ernesto Chamorro y Compañía Limitada en contra de la Señora Amalia Loaisiga Ríos.-

Managua, once de Julio de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Patricia Brenes Alvarez, Juez Segundo Distrito de lo Civil Managua. Carlos Flores, Srio.-

3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 4058 - R/F 479633 - Valor C\$ 72.00

María del Carmen Hernández González, solicita título supletorio, un predio urbano situado en esta Ciudad, del hogar San José dos cuadras al sur media al Este. Linderos; Norte: Juan Alvarado; Sur: calle de por medio María Martínez, Este: Juan José Alvarado y Oeste: María Luisa Santamaría.-

Opónganse.-

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, veintidós de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- L. de Sandoval. Secretaria.

3 2

Reg. No. 4062 - R/F 479630 - Valor C\$ 72.00

Mercedes López Altamirano, solicita título Supletorio de un solar Urbano, ubicado, en Posoltega, costado sur del parque Central, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas. Norte: mide: 16.75 Mtrs.linda con calle en medio parque Central, Sur: mide 16,11 Mtrs. Linda con Esteban Duarte González. Este: 39,86 Mtrs. linda con Mercedes López. Oeste: mide, 39.81 Mtrs. con calle en medio Paula Mercado. Area total: 654. 57 Mtrs2. equivalente a 928.45 Vras2.-

Opónganse:

Juzgado Local Unico de Posoltega, Doce de junio de mil novecientos noventa y seis.- Juana Martha Navarrete.

3 2

Reg. No.4063 R/F 479624 - Valor C\$ 72.00

Francisca Amparo Solórzano, solicita título de Supletorio finca rústica cita en la flores, Jurisdicción de Masaya con siguiente linderos : Oriente, señora Palma Poniente, Alfonso Pineda; Norte, Ceferino Téllez y Sur: Francisco García, con un callejón de 129,50 metros, sin perjuicio de quien tenga mejor o igual derecho.

Oponerse :

Juzgado Civil de Distrito de Masaya, diez de Junio de mil novecientos noventa y seis.- E. Giovanni Galan S. Secretario.-

3 2

Reg. No. 4064 - R/F 479623 - Valor C\$ 72.00

Solicita, Lino Alfredo Valásquez Gómez, y Laura María Thomas Landero, título Supletorio de una Casa y Solar situados de Chinorte dos cuadra al sur, cuadra y media al éste. Lindantes: Norte Calle en medio, Luis lindo, Sur: Marina Varela y Guadalupe Quintana. Este: Emilia Mendoza, Oeste: Tomasa Peralta.

Opóngase :

Juzgado Local Unico. Somotillo, seis de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Petrona del Socorro Paz Sria.-

3 2

Reg. No. 4065 - R/F 479622 - Valor C\$72.00

Solicitan, los señores Alberto Cayetano y Rosa Argentina Ruz Cueva, título Supletorio de un predio urbano situado,del Parque Municipal una cuadra abajo, veintiseis varas al norte. Somotillo.- Comprendido dentro de los siguientes Linderos Norte:Anastacio Villalobos,

Sur: María del Tránsito Montes Herrera, Este.calle en medio y Casimira Montes Ayala, Oeste: Petrona Briceño Mejía.-

Opóngase:

Somotillo, Juzgado Local Unico, diez de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Petrona Paz Sria.-

3 2

Reg. No. 4066 - R/F 479621 - Valor C\$ 72.00

Myriam del Socorro López Laguna, solicita Supletorio predio rústico en Comarca la Picota Municipio El Viejo, Lindantes: Norte: Gerardo Díaz carretera de por medio, Sur: Pedro Joaquín Palma camino de por medio, Este: Gerardo Díaz, y Oeste, María del Rosario Laguna Salazar.

Opóngase:

Juzgado Local Unico el Viejo, diecisiete de Abril de mil novecientos noventa y seis.- Ana José Torrez de Malta Sria.-

3 2

Reg. No. 4067 - R/F 479620 - Valor C\$ 72.00

María del Rosario Laguna Salazar, solicita supletorio predio rústico en comarca la Picota Municipio El Viejo, Lindantes: Norte, Gerardo Díaz y carretera de por medio, Sur: Pedro Joaquín Palma y camino de por medio Este: Miriam del Socorro López Rivera y Oeste: Felix Narváez.

Opóngase:

Juzgado Local Unico. El Viejo. diecisiete de Abril de mil novecientos noventa y seis.- Ana José Torrez de Malta Sria.-

3 2

Reg.No. 4068 - R/F 479617 - Valor C\$ 72.00

Ramón Guadalupe Ríos González, solicita Supletorio urbano, sector Occidental, ésta ciudad, cincuenta y dos metros cuadrados, Lindantes: Oriente: Andrés Marengo, carretera interpuesta Occidente: Silvano Arróliga; Norte: Ramón Guadalupe Ríos González, calle interpuesta y Sur, Ricardo Fernández, carretera interpuesta

Oponerse término Legal

Juzgado Local Unico, Camoapa dieciocho Junio mil novecientos noventa y seis.- A. Hurtado V. Sria.-

3 2

Reg. No. 4069 - R/F 445876 - Valor C\$ 80.00

José Antonio Herrera Ulloa, solicita título Supletorio Lotes descritos así: a) Dos manzanas y quinientos veintiuno punto quince varas cuadradas : b) Lote cinco mil seiscientos cincuentiseis punto sesentisiete metros cuadrados ;Lindantes: Norte, Rosa Castro Sur, José Antonio Herrera Ulloa, Este, suc, de Manul Martínez nieto, Oeste, camino en medio que conduce a San Carlos - El Viejo.interesados

Opóngase.:

Juzgado Local Unico. El Viejo, catorce de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Yolanda H.de Meza Sria. Juzgado Local Unico El Viejo.-

3 2

Reg. No. 4070 - R/F 375551 - Valor C\$ 72.00

Justos Pastor Lovo Moncada, solicita título Supletorio predio rústico, situado en la Laguna, Dipilto, Nueva Segovia, cincuenta y siete manzanas de superficie, Norte, Jaime, Lovo y Frontera con Honduras, Sur, Sucesores Ignacio Mantilla y Pastor Lovo, Este, Sucesión Ignacio Mantilla y Pastor Lovo, Oeste: Máximo Lovo, Leana de Vidaurre.-

Opóngase:

Juzgado Civil de Distrito, Ocotul diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Hilda Amaya Urcuyo Secretaria Interina.-

3 2

Reg. No. 4071 - R/F 375500 - Valor C\$72.00

Marcelino Pinell Rufz, solicita título Supletorio, predio rústico situado en el Cortéz Jícaro, Nueva Segovia, denominada " El Ingenio"cuarenta y una manzanas de superficie, linderos, Norte: José Santos y Dolores Pinell, Sur: Agustín Pinell, Este: Pascuala Vílchez V. de Bellorín, Oeste, Esteban Cruz.-

Opóngase:

Juzgado Civil de Distrito, diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Hilda Amaya Urcuyo Secretaria Interina.-

3 2

Reg.No. 4093 - R/f 479643 - Valor C4 72.00

Aura Rojas Guerrero, Delfa Pastora, Ervin José, Estrella del Socorro , René Ernesto, Lucila del Carmen. Aura Marina, Luis Adolfo, todos apellidos Montiel Rojas,

mayores de edad, casados, las Señoras amas de Casa y los señores Agricultores, de este domicilio y Mariano Daniel Montiel Rojas, solicitan título Supletorio de terreno ubicado al Oriente de Tipitapa, propiedad rústica denominada " San Luis" Kilometro cincuenta y tres, y cincuenta y cuatro de la carretera Norte, con un área de un mil cuatrocientos noventa y ocho punto cuarenta y ocho hectáreas. Interesados opóngase en término de Ley.-

Dado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua a los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Marling Ramírez

3 2

Reg. No. 4094 - R/F 479651 - Valor C\$ 72.00

José Leonardo Guevara Arróliga, solicita Supletorio urbano, banda sur, esta ciudad sesenta y un metros cuadrados, Lindantes: Norte: Eda. Sequeira y Hugo Díaz, Sur: Juan Marengo, calle de por medio y Oscar Oporta, Este: Oscar Oporta, calle de por medio y Santiago Sotelo y Oeste: Guadalupe Ríos y Sofía Mora.

Oponerse término legal.

Juzgado Local Unico, Camoapa, dieciocho de Junio mil novecientos noventiseis. Sria.

3 2

Reg. No. 4116 - R/F 192763 - Valor C\$ 95.00

Juan Marcial Taisigüe Toledo, solicita título supletorio Urbano de veinte varas de frente por sesenta varas de Fondo, Ubicada en El Castillo, Río San Juan. en Los Linderos: Norte: Taller de Julio Espinoza, Sur: Calle Central de por medio, Este: Pedro Picado, Nicolás Hernández y Carmela Taisigüe, Oeste: Gustavo Gómez, Alonso Rocha, Ramón Estrella y Marcos Jirón.

Opónganse.-

Pùbliquesse tres veces Consecutivas, cada diez días en el Diario Oficial La Gaceta.

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan. Abril veinticinco de mil novecientos noventa y seis.- Juzgado Unico de Distrito Secretaria.-

3 2

Reg. No. 4117 - R/F 213036 - Valor C\$ 87.00

Mario José Martínez Rocha, solicita título Supletorio de Sesenta y tres manzanas con tres mil varas cuadradas, ubicada en Comarca Río Frío, San Carlos, Río San Juan, dentro de los Linderos: Norte: Cony Matamoros, Sur: N ydia Mejía, Este: Río Frío, Oeste: Tierras Nacionales.

Opóngase.-

Publíquese tres veces consecutivas cada diez días en el Diario Oficial La Gaceta, Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan, Junio seis de mil novecientos noventa y seis.- Juzgado Unico de San Carlos, Río San Juan, Secretaria.

3 2

Reg. No. 4111 - R/F 479672 - Valor C\$ 135.00

Guillermo Estrada Borge, mayor de edad, casado, Abogado y de este domicilio, solicita Título Supletorio, de un lote de terreno ubicado en el Barrio Los Angeles de esta ciudad, de donde fue la Azucarera, tres cuadras arriba, una cuadra al sur y treinta varas arriba, el cual tiene doce metros y veinte centímetros de frente por veinte metros y diez centímetro de fondo, para una extensión de 245.22 m2 equivalente a 347.82 v2 y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: Calle de por'medio, propiedad de la señora Ana Mercedes Borge Quintanilla; Sur: Propiedad de Juan Mercedes Silva Loafsig hoy de Compañía Tecnica S.A.; Este; Propiedad de la señora María Filipina viuda de Morales; y Oeste: Propiedad de Alejandro Concepción Cano y Olivia Reyes Rueda.

Interesados opónganse en el término de ley.-

Dado Juzgado Primero Civil tres de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Dr. Antonio Aguilar Lieva, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.- Blanca F. de López. Secretaria.

3 2

Reg. No. 4118 - R/F 479678 - Valor C\$ 72.00

Silvia Vega Espinoza, solicita título supletorio de una propiedad de once varas de frente: veinte y seis tres cuartos de varas, ubicada en San Miguelito, Río San Juan, con los linderos: Norte: Calle del Mercado de por medio, Sur: María Fidelia Betanco, Este: Alba Barraza Larios, Oeste: Miriam Aguilar, calle de por medio.

Opóngase.-

Publíquese tres veces cosecutivas cada diez días en el Diario Oficial La Gaceta.

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan, Mayo veinticuatro de mil novecientos noventa y seis.- R. Medrano, Juzgado Unico de Distrito San Carlos, Río San Juan.- Sria.

3 2

Reg. No. 4119 - R/F 479684 - Valor C\$ 72.00

Silvia Rosa Rodríguez Lagos, solicita título supletorio, un terreno rústico, ubicado en Las Mesiatas.

jurisdicción Macuelizo, Nueva Segovia, linderos: Norte: Apolonio Espinoza y Leandro Lagos; Sur: Teodoro Sandoval y Ventura Domínguez; Este: Sucesión Escalante Ponce y Oeste: Leandro Lagos y Ventura Domínguez.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotol, veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Hilda Amaya Urcuyo, Secretaria Interina.

3 2

Reg. No. 4120 - R/F 479685 - Valor C \$ 72.00

Eneida Blandón Rosales, solicita título supletorio de casa y solar en inmediación del Ranchón de esta ciudad midiendo diez metros de Frente por Treinta metros de Fondo, Lindando Norte: Calle en medio Terreno libre., Sur: Predio de Luis Rodríguez, Oriente: Solar Roberto Laguna, Occidente, calle en medio Solar Vacante.

Opónganse.-

Juzgado Local Unico.- Ocotol, veintiuno de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Camilo J. Cáceres M.- Secretario Ocotol, N.S.-

3 2

Reg. No. 4121 - R/F 479686 - Valor C\$ 72.00

Oscar Munguía Vílchez, solicita título supletorio una propiedad rústica, treinta manzanas de extensión, ubicada en el Ural jurisdicción San Fernando Nueva Segovia, linderos: Norte: Frontera Honduro-Nicaraguense; y Leoncio Hernández; Sur: Sucesores Medardo Martínez y Alberto Vílchez; Oriente: Leoncio Hernández, Medardo Martínez y Alberto Vílchez ;Oeste: Emelina Midence viuda de López.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotol, veinte de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Hilda Amaya Urcuyo, Secretaria Interina.

3 2

Reg. No. 4122 - R/F 374989 - Valor C\$ 72.00

Lucía Rico Pastrana, solicita título supletorio, casa y solar urbano, Barrio Teodoro López, Ocotol, Nueva Segovia, Linderos: Norte: Concepción Landero: Sur: Ramón Briceño; Este: Calle en medio;/ Oeste: Cauce.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito , Ocotol diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Hilda Amaya urcuyo.-Secretaria Interina

3 2

Reg. No. 4123 - R/F 479718 - Valor C\$ 135.00

Gloria Rodríguez González y Carmen López Araica, solicitan Título supletorio, de finca rústica ubicada en Comarca cuatro Esquinas de esta jurisdicción, con los siguientes linderos particulares: Norte: Antes Finca de Alberto González, Ahora del BANIC. Sur: Héctor Castillo y Antonio Oporta. Este: Mateo Oporta, Carretera en medio, Oeste: Finca de Ramón Pérez Rocha.

Interesados opóngase en el término de ley.-

Dado en Juzgado Unico Distrito, ciudad Rama, a los diecinueve días de Junio de mil novecientos noventa y seis. Lic. A. Hernández S. Juez Unico Distrito. C. Emilia Ruiz. Sria.

3 2

Reg. No. 4128 - R/F 413455 - Valor C\$ 72.00

Reyna Isabel Beltrand Padilla, solicita supletorio Rural Somoto. Norte: Osmin Espinoza, Sur: Carretera Somoto, Pintada. Oriente: Osmin Espinoza. Occidente: Hermilio Beltrand Padilla.

Opóngase.-

Juzgado Local Unico, Somoto, Mayo 13, 1996.-
María Concepción López.- Secretaria.

3 2

Reg. No. 4156 - R/F 505993 - Valor C\$ 141.00

Alejandro de Jesús Picado Cerda, solicita Título supletorio lote de terreno urbano ubicado en calle enmedio Potosí, Rivas. Lindantes; Norte: terreno de Carlos Guerra, Poniente: y Sur: Calle Pública.

Opónganse.-

Juzgado Local Unico de Potosí departamento de Rivas, doce de Junio de mil novecientos noventa y seis.-
Justa María Bolaños C. Sria.

3 2

Reg. No. 4175 - R/F 479722 - Valor C\$ 72.00

Marina López Hernández, solicita título supletorio, de una finca rústica sita en el Barrio Los Madrigales, Masaya: que colinda así; Norte: Unia del Carmen López Hernández; Sur: Hussein Farrach Fonseca, Camino en medio; Este: Marbel Miranda, Oeste: Hussein Farrach Fonseca.

Opónganse.-

Dado en el Juzgado Civil de Distrito Masaya, Dieciocho de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.-
Eddy G. Galan S.- Srio.

3 2

Reg. No. 4176 - R/F 479736 - Valor C\$ 72.00

Amparo Peralta Acuña, solicita título supletorio, solar y casa de habitación, ubicado Tastalf Jalapa Nueva Segovia, linderos, Norte: Cefer y Carretera Jalapa Ocotol de por medio, Sur: Santiago Membreño y Habelino Herrera, Este: Bernabé Martínez y José Díaz, Oeste: Pablo Vásquez.-

Opónganse.-

Juzgado Local, Jalapa, diez de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Marbelly Irfas.- Secretaria.

3 2

Reg. No. 4177 - R/F 479737 - Valor C\$ 72.00

Mauricio Larios Matute y Marcio Larios Matute, solicitan título supletorio, Unicado La Pita, Jalapa, Extensión; cuatrocientas manzanas, mejoras cercos de alambre de púas, pastos zacate jaragua y asia.- Linda: Norte: Callejón de por medio cooperativa "Héroes y Martires de Jalapa", Sur: Callejón de por medio Benjamín Flores, Este: Ramón y Pedro Menis, Oeste: Reymundo Mercado y Julio Carrasco.-

Opóngase.-

Juzgado Local Unico, Jalapa veinte de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Marbeli Irfas. Sria.

3 2

Reg. No. 4178 - R/F 479738 - Valor C\$ 72.00

Gustavo Adolfo Sanabria López; solicita título supletorio, Lote de terreno ubicado Buena Vista Chiquita Jalapa, Extensión doce Manzanas, Mejoras; Café árboles frutales, agua. Linda: Norte: Guillermo Sánchez, Sur: Alejandro Salgado Camino de por medio, Este: Santos Avila, Oeste: Hernan Castro.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico, Jalapa diez y ocho de marzo de mil novecientos noventa y seis.- Marbeli Irfas A. Sria.-

3 2

Reg. No. 4179 - R/F 479739 - Valor C\$ 72.00

Genaro Rodríguez Rodríguez, solicita título supletorio, propiedad ubicada Las Delicias, El Portillo, Jalapa, Extensión; Cuarenta manzanas, Linda; Norte:

José Salgado, Sur: José Espinoza y José León Centeno, Este: Victoriano Bellorín, Oeste: mediano carretera Juan Brellorin.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico, Jalapa Nueve de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Marbeli Irias A., Sria.-

3 2

Reg. No. 4180 - R/F 479740 - Valor C\$ 72.00

José Arsenio Valladares Vásquez, solicita título supletorio: Lote de terreno ubicado El Limón, Jalapa, Extensión dos manzanas de terreno, mejoras; casa de habitación, Linda; Norte: Roque Ortez, Sur: Concepción de Guadamúz, Este: Concepción de Guadamúz, Oeste: Roque Ortez.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico, Jalapa veintiseis de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- Marbeli Irias A., Sria.

3 2

Reg. No. 4181 - R/F 479754 - Valor C\$ 72.00

Salomón Herrera Pérez, solicita título supletorio, lote de terreno ubicada Santa Clara, Jurisdicción San Fernando, Nueva Segovia, seis manzanas de extensión Lindantes; Norte: propiedad Modesta Hernández, Sur: Propiedad Benito Amador. Este: Propiedad del Colectivo Julian Sandoval, Alejandro Granado y José Marchena, Oeste: Propiedad de Erasmo Bermúdez.-

Interesados, opónganse en término de ley.-

Dado en San Fernando, a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Marleny Ortez Urbina. Secretaria.

3 2

Reg. No. 4182 - R/F 479755 - Valor C\$ 72.00

Orbelina Centeno V. de Orellana, solicita título supletorio, urbano solar de treinta y tres varas de sur a norte y de oriente a occidente cuarenta varas, con casa de habitación, Ciudad Antigua. Departamento de Nueva Segovia; linderos Norte: predio de Roque Toledo antes, hoy Carmenza Orellana; sur: Y Occidente: Lado de la calle casa de Benito Toledo y José Amador.- Oriente: Propiedad de Fátima Pérez.-

Opónganse.-

Juzgado Local Unico. Ciudad Antigua, veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y seis.- Alba Olivas

P., Secretaria.-

3 2

Reg. No. 4183 - R/F 479756 - Valor C\$ 72.00

Aura Estela Martínez Sandres, solicita título supletorio, lote terreno, ubicado Guambuco, Jurisdicción San Fernando, Nueva Segovia, ochenta manzanas, mejoras casa de madera, linderos, Norte: Sucesión de Humberto Marchena, Sur: Propiedad Noelia Irias, Este: Raymundo Herrera, Oeste: Propiedad Esperanza Martínez de Agurcia.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotul, veintinueve de Febrero de mil novecientos noventa y seis.- Esperanza Barahona O., Sria.-

3 2

Reg. No. 4204 - R/F 479778 - Valor C\$ 72.00

Leoncia Cárcamo de Díaz, solicita supletorio urbano, Somoto. Norte: Cooperativa de producción las Lomas, carretera de por medio. Sur: Propiedad de Apolonio Díaz, Este: Propiedad de José Santos Tercero Suárez. Oeste: Propiedad de Felipe Ortiz Cárcamo.

Opónganse.-

Juzgado Local, Somoto, veintiseis de Junio de 1996.- María Teresa Cruz Dávila, Secretaria Interina.

3 2

Reg. No. 4205 - R/F 479789 - Valor C\$ 72.00

Juan Bautista Rodríguez Reyes y Martha Irene Cruz Rivera, solicitan título supletorio, de un solar y casa ubicados de Enabas una cuadra al Oeste: sector nueve, en Jalapa, departamento de Nueva Segovia, dicho solar mide veinticinco varas de frente por veinticinco varas de fondo, lindando así: Norte: Luis Salgado, Sur: Calle de por medio con Salvador Cruz, Este: Calle de por medio con Carmen Soza, Oeste: Luis Lanuza.

Opónganse.-

Juzgado Local Unico, Jalapa, dos de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Sria.

3 2

Reg. No. 4206 - R/F 479790 - Valor C\$ 72.00

José Concepción Altamirano, solicita título supletorio, lote de terreno ubicado en el sector del Pataste, Jalapa, departamento de Nueva Segovia, el que mide cuatro Manzanas y media, lindando así: Norte: Iván Jiménez, Sur:

Sucesores de Celso Paguaga, Este: Urbano Calderón, Oeste: Sector uno Jalapa, camino del Pataste, de por medio.

Opóngase.-

Juzgado Local Unico, Jalapa, veintiocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- Sria.-

3 2

Reg. No. 4207 - R/F 479791 - Valor C\$ 72.00

Carlos Miguel Casco Zeledón, solicita título supletorio, lote terreno en Terrerillo, Jalapa Nueva Segovia, cuarenta manzanas, linderos, Norte: Antonio Lanza, Sur: Sabino Pozo Ruiz, Este: Rafael Peralta Cruz, Oeste: Pastor Vanegas Siles.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotul, veintiseis de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona O., Sria.-

3 2

Reg. No. 4208 - R/F 479792 - Valor C\$ 72.00

Rubén Guillen González, solicita título supletorio propiedad denominada Betania, ubicada Las Filas, Jalapa, Nueva Segovia, trescientas veintiocho manzanas, con cinco mil setecientas cincuenta y cuatro varas cuadradas, linderos, Norte: Máximo Lira, Diego Peralta, Simón González, Sur: Diego Peralta, Fernando Cruz y Pedro Cruz, Este: Dimión Cruz y José Fernández, Oeste: Pedro Gámez.

Opónanse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotul, veintiseis de octubre de mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona O., Sria.

3 2

Reg. No. 4209 - R/F 479793 - Valor C\$ 72.00

Evenor Rodríguez Maradiaga, Herlindo Rodríguez Maradiaga y Juana Moreno Lazo, solicitan título Supletorio lote terreno, ubicado San Diego, Jícaro, Nueva Segovia, ochenta manzanas con cuatro casas, linderos; Norte: Colectivo Ronaldo Quezada, Sur: Jacobo Cernas, Este: Trinidad Rodríguez, Oeste: Félix Ruz.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotul, veintiseis de octubre de mil novecientos noventa y cinco.- Esperanza Barahona O., Sria.-

3 2

Reg. No. 4210 - R/F 479794 - Valor C\$ 72.00

Julia del Carmen López Bravo: Solicita título supletorio, casa y solar ubicado sector 7 Jalapa, linda: Norte: Yadira Moncada, Sur: Elida Bravo, Este: Pedro Dávila, Oeste: Edvin Soza.-

Opóngase.-

Juzgado Local Unico, Jalapa siete de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- Marbeli irias O., Sria.

3 2

Reg. No. 4211 - R/F 479795 - Valor C\$ 72.00

Marcia Lorena Castillo Rocha, solicita título supletorio de un solar ubicado en el Barrio Alfredo Lazo de esta ciudad y casa Lindando Norte: Hilario Castillo, Sur: Calle Enmedio Adela Dávila y Florencio López, Este: Calle enmedio Enrique Lanzas, y Oeste: Armando Urbina.-

Opóngase legalmente.

Juzgado de Distrito Civil.- Estelí, dieciocho de Junio de mil novecientos noventa y seis.- R. Yadira Torres M., Sria.

3 2

Reg. No. 2671 - R/F 206267 - Valor C\$ 75.00

Marcelo Gabino Guido Paz, solicita Título supletorio Rústico de diez manzanas cero novecientos noventa y siete punto cuarentidos varas cuadradas (10 Mzs. 0997.42 V2) cuyos lindero son: al Norte. Ger Alvarado, al Sur: Alfonso Tercero, al este Juan Reyes Castro y al Oeste: Domingo Andrés Bustamante.

Opónganse:

Dado en el juzgado Local Unico de Chichigalpa, a los dieciseis días del mes de Abril de mil novecientos noventa y seis.-Martha Eugenia de Rodríguez.-Secretaria de Actuaciones.

3 3

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO

Reg. No. 3129 - R/F 478546 - Valor C\$ 135.00

Dirección de Promoción y Desarrollo Pesquero

(Mede Pesca)

Vista y analizada la solicitud presentada por el Sr. Marlon Fernando Jiron Rodríguez en Representación de

para el otorgamiento de concesión de explotación de una Granja Camaronera con una superficie de 56.08 hectáreas de extensión la que se localizará entre los siguientes límites: Norte: Caleta el Atol :Este: Coop. el Porvenir, R.L. Sur: Caleta la Golondrina: Oeste: Estero Canta Gallito

Estos linderos están ubicados, según hoja topográfica No. 2754 - II escala 1:50.000. entre las siguientes coordenadas U.T.M. Latitud: 14.20.95; 1420.40, 1420.00 1419.75; y 1420.85 Longitud: 484.35; 485.15; 485.30 485.00 y 484.15 en la zona de Puerto Morazán Municipio de Puerto Morazán departamento de Chinandega Nicaragua.

Por Tanto:

Quien se considere afectado, deberá oponerse dentro del término de una semana contada a partir de la última y tercera publicación del presente cartel.

Dado en la ciudad de Managua, a las tres horas de la tarde del día treinta de abril de mil novecientos noventa y seis. -Emilio Olivares 33

CITACION DE PROCESADOS

No.1314

Por Unica vez , cito y emplazo al procesado (a) Jairo Antonio Rufz López para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el supuesto delito de lesiones en perjuicio de Isafas José Rufz López .

Bajo apercibimiento de ley si no lo hace se le declarará rebelde y se le nombrará defensor de oficio, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre el o ella recaiga, surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se les recuerda a las autoridades , la obligación que tienen de capturarlo al procesado antes mencionado y a los particulares la denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la Ciudad de Managua a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis.-Rosario Peralta Mejía Juez III Local del Crímen de Managua.

No.1315

Por Unica vez , cito y emplazo al procesado (a) Roberto José Rufz López para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el supuesto delito de lesiones en perjuicio de Isafas José Rufz López . Bajo apercibimiento de ley si no lo hace se le declarará rebelde y se le nombrará defensor de oficio, abrir a prueba la presente causa y la

sentencia que sobre el o ella recaiga, surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se les recuerda a las autoridades , la obligación que tienen de capturarlo al procesado antes mencionado y a los particulares la denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis.-Rosario Peralta Mejía Juez III Local del Crímen de Managua.

No.1316

Por Unica vez , cito y emplazo al procesado (a) Bismarck González Romero para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el supuesto delito de lesiones en perjuicio de María Cecilia Alemán Miranda.

Bajo apercibimiento de ley si no lo hace se le declarará rebelde y se le nombrará defensor de oficio, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre el o ella recaiga, surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se les recuerda a las autoridades , la obligación que tienen de capturarlo al procesado antes mencionado y a los particulares la denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua a los once días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis.-Rosario Peralta Mejía Juez Tercero Local del Crímen de Managua.

No.1317

Por Unica vez , cito y emplazo al procesado (a) Auxiliadora López Ondoy para que dentro del término de nueve días contados a la fecha de esta publicación, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el supuesto delito de Robo con violencia seguido de Lesiones en perjuicio de Nubia del Carmen Flores Flores

Bajo apercibimiento de ley si no lo hace se le declarará rebelde y se le nombrará defensor de oficio, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre el o ella recaiga, surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se les recuerda a las autoridades , la obligación que tienen de capturarlo al procesado antes mencionado y a los particulares la denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis.-Rosario Peralta Mejía Juez III Local del Crímen de Managua.